

**Foro “Ambiente, Agua y Energía”**

# **Memoria**

El Chaco, 18 de agosto de 2006

**Foro "Ambiente, Agua y Energía"**  
**Memoria**



**Fundación Ecuatoriana de Estudios Ecológicos**

EcoCiencia es una entidad científica ecuatoriana, privada y sin fines de lucro cuya misión es conservar la diversidad biológica mediante la investigación científica, la recuperación del conocimiento tradicional y la educación ambiental, impulsando formas de vida armoniosas entre el ser humano y la naturaleza.

Esta Memoria es un producto del Proyecto Fortalecimiento a Gobiernos Locales, financiado por la Fundación John D. & Catherine T. MacArthur.

Esta publicación ha sido posible gracias al aporte del Programa Parques en Peligro financiado por TNC y la Oficina de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) a través de la donación No. EDG-A-00-001-00023-00. Las opiniones aquí expresadas pertenecen a los autores y no representan necesariamente las opiniones de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos o de The Nature Conservancy.

Este documento debe citarse de la siguiente manera:

EcoCiencia. 2006. Memoria del Foro: "Ambiente, Agua y Energía". Proyecto Fortalecimiento a Gobiernos Locales. Quito

Sistematización: Diego Yela  
Edición: Víctor López A.  
Coordinación General: Janett Ulloa  
Diseño e impresión: Gráficas Ortega  
Foto portada: Santiago Echeverría  
Fotos contraportada: Carlos Murillo y Santiago Echeverría

Quito, Noviembre 2006  
Francisco Salazar E14-34 y Av. La Corona  
Casilla 17-12-257  
Quito, Ecuador

[goblocales@ecociencia.org](mailto:goblocales@ecociencia.org)  
[www.ecociencia.org](http://www.ecociencia.org)

## Exposición 6:

### ***Procedimiento para la aprobación y licenciamiento ambiental de proyectos"***

**Tecnólogo Víctor Pérez**  
*Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE)*

Hablaré sobre el procedimiento para la aprobación y licenciamiento ambiental de los proyectos hidroeléctricos. La licencia ambiental es una autorización que otorga el MAE a las diferentes empresas, para la ejecución de un proyecto.

Con la solicitud de un certificado de intersección, se determina si un proyecto confluye o no con las áreas protegidas, bosques y patrimonio forestal del Estado. En estos casos, la licencia ambiental la emite el MAE.



Tenemos enseguida la presentación de los términos de referencia. Se hace un proceso de consulta y participación ciudadana a través de una convocatoria, reunión y registro de firmas.

La participación ciudadana está enfocada a las comunidades asentadas dentro del área, directa o indirecta del proyecto. Sin este proceso, no se puede emitir un pronunciamiento para el licenciamiento ambiental.

Las instancias internas, que son la Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Dirección Nacional Forestal y Dirección de Prevención y Control de la Contaminación, emiten el pronunciamiento oficial y definitivo a los Términos de Referencia, previo a la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Se requieren permisos de investigación y de ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y una presentación pública. Adicionalmente, la población debe estar informada sobre la elaboración del EIA.

Es necesaria la aprobación por parte de la autoridad ambiental responsable, en este caso el CONELEC. Para emitir el pronunciamiento oficial, la compañía proponente del proyecto debe acoger la decisión del MAE. Posterior a la aprobación del EIA, la compañía deberá solicitar la emisión de la licencia que permitirá dar inicio al proyecto. Una vez emitida la licencia ambiental, tenemos el proceso de seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan de

Manejo Ambiental (PMA) que el MAE coordinará con la empresa o proponente del proyecto.

Al final de la construcción del proyecto, se debe presentar una auditoría ambiental para luego hacerlas una vez cada año, durante tres años. Muchas gracias.

## Preguntas a los expositores:

### **Persona no identificada**

Nuestra comunidad está dentro del Proyecto Salve Faccha. Creemos que va a sacarse el proyecto a licitación y que ganará el mejor postor. Pero, ¿qué pasa con los municipios? Está claro que la conservación y el plan de manejo lo podemos hacer nosotros.

### **Tco. Angel Ojeda**

#### **Colegio Técnico Quijos**

Pregunta para los funcionarios del MAE: ¿cuáles son las acciones para mitigar impactos ambientales? ¿Qué sanciones se pueden dar? ¿Qué posibilidad hay para que se descentralicen las funciones del medio ambiente desde los ministerios hacia los municipios?

Para los ingenieros del CONELEC: ¿habría la posibilidad de crear una ley donde los municipios se beneficien de estos recursos?

### **Ing. Carlos Murillo**

#### **Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro**

¿Cuál es la opinión con respecto a las alternativas para poder generar energía eólica?

### **Sr. Walter Angulo**

#### **Cantón Gonzalo Pizarro**

Pregunta para el Ing. Mendoza: ¿por qué en Sucumbíos la distribución es deficiente y la más cara del país?

Para el Ing. Pillajo: ¿cuantos años debemos espe-

rar para integrar el sistema interconectado en la Amazonía?

### **Srta. Anita Hidalgo**

#### **Escuela Politécnica Amazónica**

Pregunta para el Ing. de CONELEC: respecto al protocolo de Kyoto, ¿por qué esperar a que llegue el año 2025 para que se cambie los PCBC? ¿Por qué no se dicta una ley en el EIA al respecto?

### **Ing. David Zapata**

#### **Gobierno Municipal del cantón El Chaco**

Nosotros pretendemos presentar al MAE el co-manejo y administración de la cascada San Rafael y el acceso al volcán Reventador. ¿Cómo mira el MAE esta posibilidad?

### **Sra. Cristina García**

#### **Cantón Gonzalo Pizarro**

Pregunta para el Ing. representante del CNRH: ¿qué hacen ustedes para cumplir con la misión de buscar sustentabilidad del recurso hídrico?

### **MExc. Janeth Ulloa**

#### **EcoCiencia**

Para el representante del CNRH: quisiera saber si es que el Consorcio Hidroriente -que entendemos es la empresa que está liderando este proyecto hidroeléctrico El Reventador- ha solicitado la concesión de algunos ríos en esta zona?

## Respuestas de los expositores:

### **Ing. Víctor Mendoza (CNRH)**

Para la señorita García. En cuanto a sustentabilidad se refiere, con el CONELEC hemos definido un porcentaje llamado "Porcentaje Ecológico del Agua". Por otro lado vamos a levantar un inventario sobre aguas en todo el Ecuador. Nos interesa saber cuánto tenemos, porque hasta el momento no sabemos exactamente.

### **Ing. Alonso Moreno (CONELEC)**

Tengo algunas preguntas que contestar. En cuanto al "Proyecto Reventador", en el CONELEC oficialmente no existe ninguna solicitud para efectuarlo. Conocemos que hay la perspectiva de hacer este proyecto, pero oficialmente no existe nada.

Quisiera contestarle al señor Ojeda. Los proyectos FERUM son financiados con los Fondos de Solidaridad y asignados al CONELEC. Con los fondos FERUM, los recursos no son suficientes para atender a todos. El CONELEC hace una selección de proyectos prioritarios.

Sobre la pregunta acerca de la propiedad del recurso y participación de los municipios y los organismos seccionales, en los beneficios de esa concesión. La concesión o la ejecución de un proyecto hidroeléctrico, significan un aporte de energía para el sistema nacional interconectado. Los municipios tienen el beneficio de que el proyecto debe pagar los impuestos.

Había manifestado que ahora los proyectos hidroeléctricos pueden calificarse como proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Esos MDL vienen de organismos internacionales. Es cuestión de ponerse un acuerdo entre los municipios y los organismos seccionales y con los dueños del proyecto, para que ese dinero pueda ser invertido en beneficio de la comunidad.



Sobre la generación eólica. Es bastante cara, se necesita tener el recurso aire permanente. No es como el agua, que se la puede almacenar para luego generar energía.

En cuanto a la pregunta del señor Angulo sobre los precios justos. La misión del CONELEC es lograr precios justos. Es lo que tratamos de hacer en Sucumbíos. El problema que tiene la empresa, es considerarlo como un sistema aislado, porque no está conectado al sistema nacional de transmisión. Conozco que en estos días se van a instalar dos grupos de generados de 5 Mw nuevos en el área del Jivino para suplir la demanda de energía que tiene tanto Sucumbíos como Orellana.

Sobre la pregunta de la señorita Hidalgo acerca de los PCBs. No vamos a esperar hasta el 2025 para eliminar los contaminantes, ese es el plazo que nos pone el Protocolo de Kyoto. Estamos trabajando con el MAE y está en proceso un inventario de las empresas eléctricas que disponen de transformadores con PCBs. Existe una prohibición desde el año 1980 para importar ese tipo de contaminante en los aceites. A partir de 1980, éstos ya no han ingresado al país.

**Ing. Rómulo Pillajo (CENACE)**

La pregunta que me formularon era ¿por qué la generación térmica es más cara que la hidroeléctrica? La energía termoeléctrica implica la compra del combustible que tiene un precio alto. En la energía hidroeléctrica se necesita agua y ésta, hipotéticamente, tiene un costo cero.

Acerca de la consulta y la participación ciudadana. Existe una ley y nosotros no emitimos pronunciamiento alguno sin que la comunidad haya sido consultada. La ley de gestión ambiental en los artículos 19 y 20, dice que todos los proyectos públicos o privados que generen impactos ambientales deberán tener la licencia ambiental.

Respondo sobre las tasas ambientales. El MAE delega funciones hacia autoridades ambientales sectoriales -en este caso al CONELEC- y para autoridades sectoriales que son los gobiernos locales. Para este proceso, se reunirán una serie de requisitos para obtener la acreditación que les permite emitir licencias ambientales y controlar proyectos dentro de su área de jurisdicción para tener acceso a las tasas.

**Sr. Denis García. Moderador del Foro**

En la Amazonía se extraen los recursos, pero eso no responde a la voluntad de las instituciones públicas. Responden a una estructura general de cómo funciona el Estado. Ustedes mismo lo han dicho que es un Estado profundamente inequitativo. Es muy positivo el hecho de tener funcionarios de instituciones públicas que digan lo que piensan. Hay grandes desafíos para los municipios y gobiernos provinciales, porque es cierto que las leyes, a nivel nacional, producen una serie de limitaciones.

Hagamos propuestas, busquemos fórmulas que permitan realmente la gestión descentralizada desde acá. Los procesos de diálogo son positivos, vale la pena escuchar a la gente, a veces también sentir el descontento y buscar alternativas a esa cuestión. Muchas gracias.